

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE NET777873, “APROVECHAMIENTO DE MADERA Y BIOMASA EN PIE EN VARIOS MONTES PATRIMONIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, INCLUIDOS EN EL PLAN ANUAL DE APROVECHAMIENTOS DE GRANADA AÑO 2022”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 33.976,80 € (IVA INCLUIDO); 28.080,00 € (IVA NO INCLUIDO)**

El canon mínimo de licitación (IVA no incluido) para cada lote del expediente es:

Nº Lote	LOTES	Canon mín licit
1	DEHESA DE BEAS Y MONTES DEL PUERTO DE LA MORA	13.680,00 €
2	PINAR DE LA VIDRIERA	14.400,00 €
Suma total de los lotes		<b>28.080,00 €</b>

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 13/10/2022 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 17/10/2022 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 03/11/2022.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA	LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA
1	LUIS MIGUEL MARTÍNEZ PLAZA	1 y 2
2	MARCELO MARTÍNEZ GALIANO	1 y 2
3	PEDRO ARROYO MADERAS SOCIEDAD LIMITADA	1 y 2
4	DUNAS 2000 SL	1
5	ROCINA VERDE SL	1
6	INDALFOREST SL	1
7	TORRES Y CAÑABATE SOCIEDAD LIMITADA	1
8	MADERAS CAMPOS SOCIEDAD LIMITADA	1 y 2
9	TUBOCAS S.L.	1 y 2



Nº	PERSONA LICITADORA	LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA
10	MADERAS FERNANDO SANCHEZ SOCIEDAD LIMITADA	1 y 2
11	CONTRADI SL	1
12	ASERRADEROS DE FIÑANA S.L.	1 y 2
13	MADERAS Y PALETS DEL SUR S.L.	1
14	FERNANDO SANCHEZ HUERTAS	1 y 2
15	MADERAS NAVALACEDRA SDAD. COOP. AND.	1 y 2

**QUINTO.-** A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Mesa de Contratación acordó durante las distintas etapas del procedimiento, excluir o desestimar las ofertas presentadas por las siguientes personas licitadoras y por las circunstancias que se describen a continuación:

- Exclusión de la oferta presentada por la persona licitadora TUBOCAS S.L para el lote 2, al haberse recibido un un escrito en el que comunican la renuncia a la adjudicación del lote.

**SEXTO.-** La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

**LOTE 1**

ORDEN DECREC	EMPRESAS	OFERTAS ECONÓMICAS	Valorac (Max: 100)
1	INDALFOREST SL	312.382,80 €	100,00
2	MADERAS CAMPOS SOCIEDAD LIMITADA	298.976,40 €	95,51
3	TUBOCAS S.L.	298.634,40 €	95,40
4	ASERRADEROS DE FIÑANA S.L.	284.954,40 €	90,82
5	TORRES Y CAÑABATE SOCIEDAD LIMITADA	271.411,20 €	86,28
6	PEDRO ARROYO MADERAS SOCIEDAD LIMITADA	266.623,88 €	84,68
7	MADERAS Y PALETS DEL SUR S.L.	259.920,00 €	82,44
8	MADERAS NAVALACEDRA SDAD. COOP. AND.	259.920,00 €	82,44
9	MARCELO MARTÍNEZ GALIANO	214.092,88 €	67,09
10	FERNANDO SÁNCHEZ HUERTAS	207.320,40 €	64,83
11	DUNAS 2000 SL	195.624,00 €	60,91



ORDEN DECREC	EMPRESAS	OFERTAS ECONÓMICAS	Valorac (Max: 100)
12	MADERAS FERNANDO SÁNCHEZ SOCIEDAD LIMITADA	172.710,00 €	53,24
13	CONTRADI SL	144.000,00 €	43,63
14	LUIS MIGUEL MARTÍNEZ PLAZA	49.248,88 €	11,91
15	ROCINA VERDE SL.	34.200,00 €	6,87

## LOTE 2

ORDEN DECREC	EMPRESAS	OFERTAS ECONÓMICAS	Valorac (Max: 100)
1	ASERRADEROS DE FIÑANA S.L.	256.464,00 €	100,00
2	FERNANDO SÁNCHEZ HUERTAS	216.936,00 €	83,67
3	MADERAS FERNANDO SÁNCHEZ SOCIEDAD LIMITADA	169.200,00 €	63,95
4	MADERAS CAMPOS SOCIEDAD LIMITADA	153.792,00 €	57,58
5	MADERAS NAVALACEDRA SDAD. COOP. AND.	129.600,00 €	47,59
6	MARCELO MARTÍNEZ GALIANO	59.040,90 €	18,44
7	PEDRO ARROYO MADERAS SOCIEDAD LIMITADA	47.520,88 €	13,68
8	LUIS MIGUEL MARTÍNEZ PLAZA	30.384,88 €	6,60

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Adjudicar los lotes del expediente NET777873, "APROVECHAMIENTO DE MADERA Y BIOMASA EN PIE EN VARIOS MONTES PATRIMONIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, INCLUIDOS EN EL PLAN ANUAL DE APROVECHAMIENTOS DE GRANADA AÑO 2022", a las personas licitadoras que se indican a continuación, y por los importes que se señalan, confirmando así la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	23/12/2022	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmUGSDQ6TLEHC39PLJ2G9W46F3E	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



<b>Lote</b>	<b>Licitador</b>	<b>Precio unitario *</b>	<b>Importe *</b>
1	INDALFOREST S.L.	45,67 €	312.382,80 €
2	ASERRADEROS DE FIÑANA S.L.	35,62 €	256.464,00 €

\* Todos los importes de la tabla son sin incluir el IVA

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica  
El Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	23/12/2022	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmUGSDQ6TLEHC39PLJ2G9W46F3E	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	